



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 71

Fijado el veintiocho (28) de noviembre de 2022, a las 7:30 a.m.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	RF-212-301-2018	Responsabilidad Fiscal	Miguel Torres Marrugo Wilmer Salcedo Misas Cristina Paola Moreno Pupo Nasly Margarita Sánchez Zapateiro	25/11/2022	Auto por medio del cual se ordena reiterar a consultorios jurídicos para que designen apoderados de oficio
2	RF-212-296-2018	Responsabilidad Fiscal	Ernesto Ruiz Dussan Sandra Herica Burgos Mena Magna Consuelo Chequemarca García Rolando Castro Falla Edgar Garavito Jorge Arturo Galvis Arias Rafael José Pérez Erazo Nelson Armando Ortiz Sanclemente Wilmer Alberto Orjuela Lozano Miller Alejandro Rojas Ortega Cesar Augusto Calvo Borrero Juan Carlos Reyes Rojas Sandra Carolina Chacón Granados Sandra Patricia Vargas Vargas Sergio Antonio Castro Rey	25/11/2022	Auto por medio del cual se reconoce personería y autoriza expedición de copias
3	PS-212-259-2019	Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	William Abel Penagos Sinisterra	25/11/2022	Auto por medio del cual se revoca el auto No. 0756 del 24 de noviembre de 2022 y se fija nueva fecha para la recepción de pruebas testimoniales
4	PS-212-260-2019	Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	William Abel Penagos Sinisterra	25/11/2022	Auto por medio del cual se revoca el auto No. 0755 del 24 de noviembre de 2022 y se fija nueva fecha para la recepción de pruebas testimoniales

Desfijado el veintiocho (28) de noviembre de 2022, a las 4:30 p.m.

SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"